

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****30705** *TAPICERÍAS GANCEDO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Tapicerías Gancedo, Sociedad Anónima, de fecha 28 de septiembre de 2012, acordó su transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General Extraordinaria.

Asimismo, se aprobó como balance de transformación el cerrado a 31 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, se procede a la publicación del acuerdo de transformación de la sociedad Tapicerías Gancedo, Sociedad Anónima, en los términos señalados.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.- Beatriz Gancedo Puig de la Bellacasa, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120080970-1